MURILLO; 14 de noviembre 2025

Señor:
VICTOR HUGO SANCHEZ CAMPUZANO
Director interventoria CTO 3555-2024
Consorcio Vial JJ

Asunto: Solicitud Prorroga convenio 2641 - 204

Respetado interventor;

CRISTIAN ELIAS GARCIA QUIROGA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1,104,694,950, en mi calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA del municipio de MURILLO**, me permito solicitar formalmente el estudio y aprobación de la **prórroga del Convenio Solidario No. 2641 - 204**, hasta el **31 de diciembre del 2025**.

Ya que luego de lograr finalizar la etapa de selección y pago de proveedores, nuestro inicio de obra hoy sujeto al tiempo de acopio de material e inicio de obra, se proyecta entre la semana del 25 al 28 de noviembre, situación que, de aplicarse el cronograma de obra en un mínimo de 45 días, supera el periodo proyectado para finalización del convenio comprendido hasta el 15 de diciembre de 2025.

Esto se debe a las dificultades presentadas por los diferentes proveedores en su logística de entrega, especialmente por parte de las canteras certificadas. En la mayoría de los casos, el material pétreo ya se encuentra comprometido para clientes de mayor prioridad, como CEMEX u otros grandes contratistas, lo que retrasa el suministro requerido para la obra.

Por ende vemos la necesidad de solicitar el tiempo definido en esta solicitud, para poder evitar que el convenio se venza o finalice y no tener un periodo en días, de maniobra ante cualquier imprevisto o proceso de entrega de obra, a la comunidad que es lo principal, a ustedes como interventoria y al INVIAS como supervisor.

Sin otro particular y en espera de una aprobación oportuna.

Atentamente;



CRISTIAN ELIAS GARCIA QUIROGA
C.C.1,104,694,950
Representante Legal
JAC. VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA

Consorcio Vial JJ

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

TRT 340

Ibagué, 18 de Noviembre del 2025
06-11-2025 / 3555-2024
Tolima Red Terciaria

Ingeniero
JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Director Territorial INVIAS Tolima
Supervisor Contrato 3555 – 2024
Cra 5 Calle 60, Barrio Jordán 1a Etapa, Ibagué
Email: jdtorres@invias.gov.co
Ibagué Tolima; Colombia

Referencia: Solicitud Prorroga convenios 2121, 2156, 2437, 2693, 2122, 2660, 2206, 2465, 2131, 3198, 3515, 3421, 3340, 3167, 2106, 2205, 2052, 2061, 2278, 3372, 3016, 3247, 3194, 2716, 2854, 2676, 2663, 2833, 3399, 4093, 4031, 4087, 2306, 4076, 4047, 2641, 2153, 3359, 3555, 2452, 3422 de 2024.

Contrato No. 3555 de 2024 "NTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR ORIENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 3".

En atención a las solicitudes presentadas el 14 de Noviembre de 2025 por la Juntas de acción comunal y/o de comunidades étnicas de los Convenios que se relacionan a continuación, junto con el avance a la fecha:

Solicitud prorroga Convenios hasta el 31 de diciembre 2025:

No. CONVENIO	AVANCE	No. CONVENIO	AVANCE
2121-2024	100% de ejecución meta física en espera de aprobación Obra de participación social	2156-2024	100% de ejecución meta física en espera de aprobación Obra de participación social
2437-2024	100% de ejecución meta física en espera de aprobación Obra de participación social	2693-2024	En proceso constructivo 70% de ejecución de Obra.
2122-2024	En proceso constructivo 70% de ejecución de Obra.	2660-2024	En proceso constructivo 60% de ejecución de Obra.
2206-2024	En proceso constructivo 55% de ejecución de Obra.	2465-2024	En proceso constructivo 30% de ejecución de Obra.
2131-2024	En proceso constructivo 25% de ejecución de Obra.	3198-2024	En proceso constructivo 15% de ejecución de Obra.
3515-2024	En proceso constructivo 10% de ejecución de Obra.	3421-2024	En proceso constructivo 10% de ejecución de Obra.

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

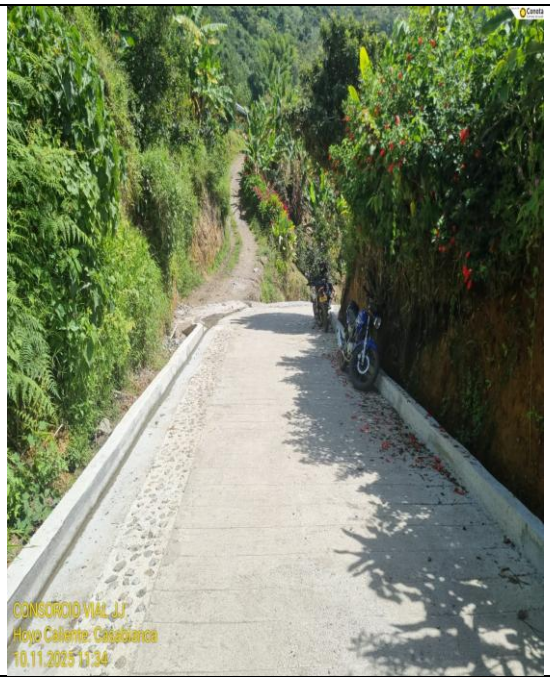
3340-2024	En proceso constructivo 10% de ejecución de Obra.	3167-2024	En proceso constructivo 10% de ejecución de Obra.
2641-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 21/11/2025	2306-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 25/11/2025
4047-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 24/11/2025	4076-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 26/11/2025
4087-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 26/11/2025	4093-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 26/11/2025
4031-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 26/11/2025	2205-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025
2106-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025	2061-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025
2052-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025	3372-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025
2278-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025	3247-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025
3016-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025	2716-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025
3194-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025	2676-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025
2854-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025	2833-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025
2663-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025	3359-2024	Desembolso - acopio de material de ferretería y en proceso de selección de proveedores material pétreo y transporte - fecha de inicio proyectada 20/12/2025
3399-2024	Desembolso y acopio de materiales - fecha de inicio proyectada 28/11/2025	2452-2024	Desembolso - acopio de material de ferretería y en proceso de selección de proveedores material pétreo y transporte - fecha de inicio proyectada 20/12/2025
3555-2024	Desembolso - acopio de material de ferretería y en proceso de selección de proveedores material pétreo y transporte - fecha de inicio proyectada 20/12/2025	2153-2024	Selección de Proveedores- fecha de inicio proyectada 20/12/2025
3422-2024	Selección de Proveedores - fecha de inicio proyectada 20/12/2025		

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

Convenios que finalizan meta física en porcentaje de avance ejecución de obra:

Convenio 2121 - 2024 vereda hoyo caliente Casabianca Tolima - Ejecución 100% - pendiente ejecutar OPC

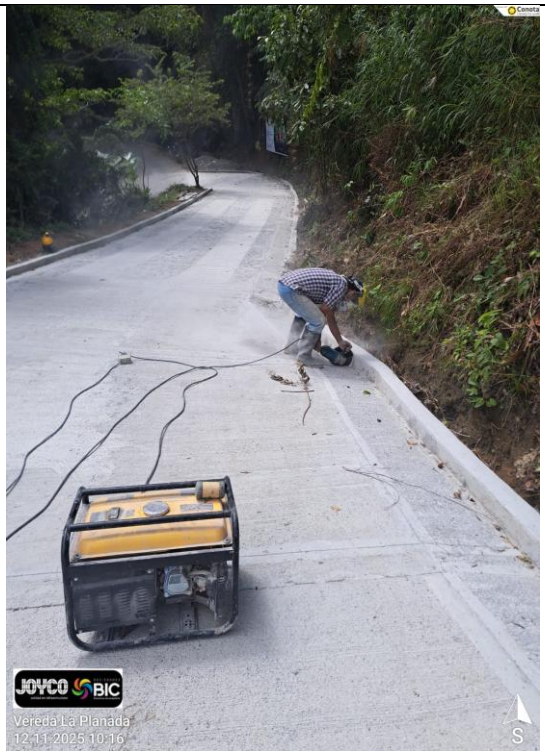




Convenio 2156-2024 vereda la planada de venadillo Tolima- Ejecución 100% - pendiente ejecutar OPC

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co





Convenio 2437-2024 Guineal Horizonte de ortega Tolima- Ejecución 100% - pendiente ejecutar OPC





Convenio 2693-2024 paradero chipalo de piedras Tolima- Ejecución 70%

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

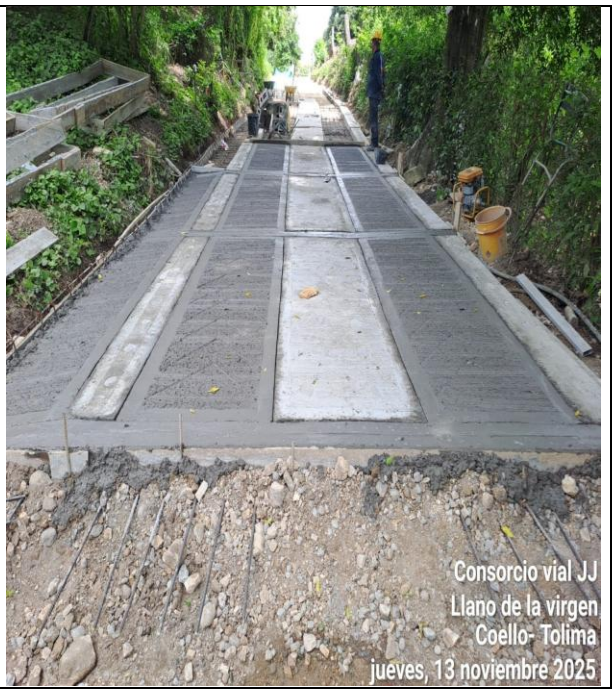
Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co





Convenio 2122-2024 llano de la virgen de coello Tolima- Ejecución 70%





La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Consorcio Vial JJ

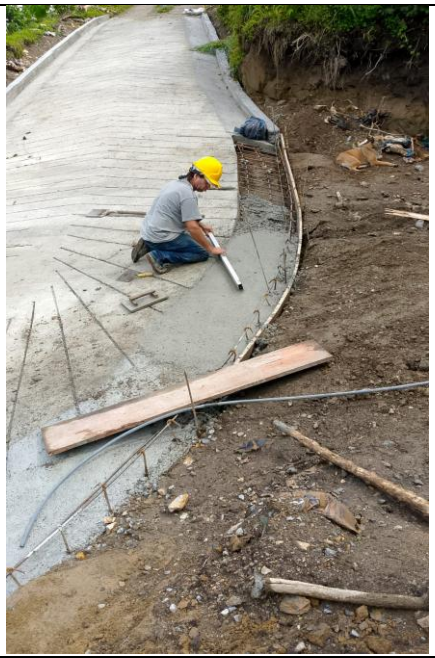
Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

Convenio 2660 - 2024 vereda pocharco Natagaima Tolima - Ejecución 60%





Convenio 2206-2024 Porfia linda casabianca Tolima - Ejecución 55 %





La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

Convenio 2465 Cuatro Mil Villarrica Tolima – Ejecución 30%





Convenio 2131 – 2024 Pueblo Nuevo Saldaña - Ejecución 25%



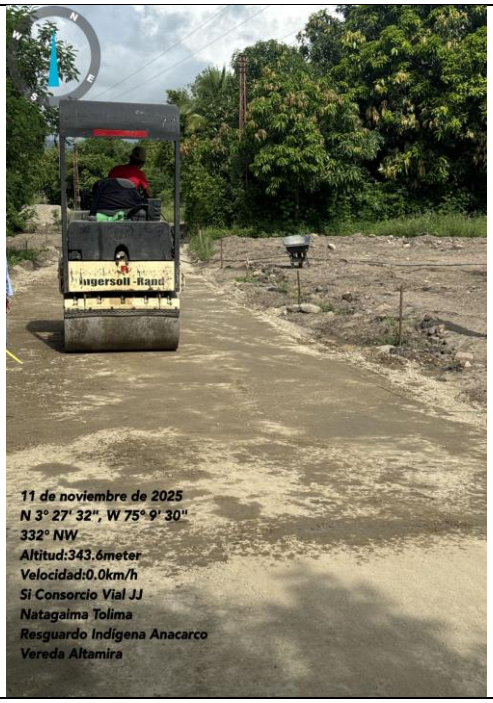


La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

Convenio 3198 – 2024 Resguardo Indígena Anacarco - Ejecución 15%





Convenio 3515 – 2024 Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima - Ejecución 10 %





La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

3421-2024 Comunidad indígena mesas de Inca - Ejecución 10 %





Convenio 3340-2024 Comunidad indígena el rosario





Convenio 3167 – 2024 Resguardo Indígena Rincón de Anchique - Ejecución 10 %

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co





En lo relacionado se destacan 3 convenios que culminan meta física y que esperan aprobación de la obra de participación social, 11 convenios con avance de ejecución de obra, 22 convenios con pago de selección de proveedores, en espera de acopio de material e inicio de obra entre los días 18 y 28 de noviembre según la disponibilidad de material pétreo y programación de las canteras certificadas, 5 convenios en proceso de selección de proveedores, por ello es que la interventoría considera viable ampliar el tiempo programado para la ejecución contractual de los Convenios, inmerso dentro del seguimiento adelantado en el marco del Contrato 3555 – 2024; hasta la fecha de 31 de diciembre de 2025 para dar cumplimiento a lo requerido para la etapa ejecución de obra civil.

Lo anterior, de conformidad con las causas expuestas en cada una de las cartas presentadas, donde se exponen las situaciones específicas que se han presentado en la ejecución de los Convenios, relacionando el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA / PLAN DE CONTINGENCIA

Con el fin de lograr el objeto de los convenios solidarios y/o interadministrativos (OAC y/o COMUNIDAD ETNICA), esta interventoría anexa en la presente comunicación el cronograma de las actividades pendientes a ejecutar como plan de contingencia, para lograr la culminación de obra con un plazo máximo hasta el 31 de diciembre del 2025.

Causas

Se han presentado dificultades en la etapa de consecución de cotizaciones por parte de Representante legal y profesionales de apoyo de los Organismos de Acción Comunal, así como del Representante de la veeduría, que han retrasado el proceso de selección de proveedores, por la falta de cumplimiento de requisitos por cada uno de los proveedores en el marco de su actividad comercial.

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

Se han presentado dificultades en las cotizaciones que nos han presentado los proveedores de la región, ya que los precios presentados han superado los precios del estudio de mercado y el presupuesto aprobado por la interventoría.

Se presentan dificultades en la consecución de la información de los proveedores requerida para lograr la asociación de cuentas, y de esta manera el pago por el suministro de materiales, el transporte etc.

Asimismo el suministro de material pétreo por parte de las canteras certificadas, no es oportuno ya que indican que su producción debe suplir en primer orden de prioridad los clientes de mayor rango, como la empresa Cemex y otros de grandes superficies.

Avances - Justificación técnica: Es importante señalar que, gracias al debido acompañamiento de la Interventoría, los convenios relacionados han avanzado significativamente en sus distintas etapas para su perfeccionamiento, pasando 3 de ellos al cumplimiento del 100% de meta física, con necesidad de tiempo para dar cumplimiento a la obra de participación social, siendo esta OPS un componente estructural del modelo de Caminos Comunitarios para la paz, que fortalece el tejido social, promueve la apropiación comunitaria del proyecto y permite que la comunidad ejecute una actividad que les beneficia directamente, 11 de ellos a tener avances de ejecución de obra, 22 convenios con desembolso y en proceso de acopio de material, 3 convenios con desembolsos parciales, acopiando de material de ferretería y 2 convenios en proceso de selección de proveedores.

En tal sentido, la Interventoría ha adelantado las siguientes actividades:

- Revisión de estudio de mercado propuesto por la OAC, comunidad y/o resguardo indígena.
- Socialización de Inicio con la comunidad
- Acompañamiento y/o orientación a los OAC para la debida consecución de cotizaciones con el cumplimiento de requisitos.
- Acompañamiento comité operativo selección y pago de proveedores.
- Recomendaciones de acopio material
- Apoyo Topográfico e inicio de obra

Conclusión

De acuerdo con lo expuesto, se han realizado avances significativos, no obstante, se encuentra necesario avalar la solicitud de prórroga de 41 convenios hasta el día 31 de diciembre de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la etapa selección y pago de proveedores, inicio de obra bajo cronograma para la ejecución de las obras contando con el tiempo necesario para desarrollar las actividades que se enlistan a continuación:

- Comité operativo selección de proveedores.
- Autorización asociación de cuenta de proveedores y pago de proveedores ante el banco AV Villas.
- Verificación acopio de material, herramientas y equipo.
- Aprobación del personal que será vinculado a la ejecución de las obras en el área de influencia.
- Verificación afiliación del personal.

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

- Comité operativo firma acta de inicio.
- Seguimiento técnico en obra
- Seguimiento % ejecución de obra
- Control de calidad material constructivo
- Identificación obras con participación comunitaria
- Gestión documental para radicación social
- Construcción Obra
- Comités Técnicos
- Informes interventoría
- Determinación de alcance definitivo en obra
- Comités Operativos
- Comités de Veeduría o participación Ciudadana
- Informes técnicos/financieros OAC
- Obras con Participación comunitaria

Justificación jurídica: En virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como los dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual: Artículo 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el Cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidad es de esta Ley ya los de la buena administración (...).Si bien, el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, que ha demostrado ser la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; la Corte Constitucional en diferentes pronunciamientos ha resaltado que las modificaciones a los contratos deben ser excepcionales, por causas que verdaderamente se justifiquen y no pueden ser utilizadas para afectar el derecho al acceso a la contratación estatal en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta lo anterior, la modificación del contrato estatal debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes.

Además, los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplirá sí con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 4.8,4.9,14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificarlos contratos de común acuerdo para "(...) mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación y evitar que sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista (...)". Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C- 949 de 2021 señaló que las prórrogas de los contratos-¨cómo especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal¨.

Así, en el caso concreto, la prórroga solicitada cumple con (i) Lo establecido por las normas

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del convenio solidario y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; (ii) Obedece a una causa real y cierta autorizada en la Ley, sustentada y probada, garantizando la debida atención del objeto del Convenio mencionado en los antecedentes; y iii) Se cuenta con los recursos presupuestales conforme a la Cláusula Séptima – Giro de los Recursos. De acuerdo con lo anterior, la presente solicitud se efectúa dentro de los límites establecidos por los principios, las normas y jurisprudencia aplicable a la contratación pública, concordante con el artículo 1602 del Código Civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, dada la necesidad de contar con línea de tiempo para el proceso de selección de proveedores y ejecución física de la obra se considera técnicamente necesario y jurídicamente procedente solicitar una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025, el tiempo requerido es suficiente para la culminación de la ejecución de los Convenios, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

Atentamente.

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ CAMPUZANO
Director de Interventoría

HECTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ
Rep. Legal (E) Consorcio Vial JJ

C.C.Ing. Renzo gutierrezrenzoagutierrez@hotmail.com
Doct. Juan izasajisaza@invias.gov.co
Doct Yurany Mosquera ymosquera@invias.gov.co
Ing.cristian floresclores@invias.gov.co
Ing. Hector Miguel Diaz Gómez hector.diaz@joyco.com.co
Ing.JaiderQuinchia - jaider.quinchia@joyco.com.co

Elaboró:VHS (VHS/18-Nov-25)	Revisó: VHS (VHS/18-Nov-25)	Aprobó:HMDG (HDG 18-Nov.25)	Archivo: (firma/fecha)

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.co

CRONOGRAMA /PLAN DE CONTINGENCIA						
MUNICIPIO	No. DE CONVENIO	NOMBRE OAC - COMUNIDAD ÉTNICA - ESAL	TIEMPO DE EJECUCUION CONVENIOS			
			ETAPA DE ALISTAMIMIENTO			ETAPA DE MEJORAMIENTO DE LAS OBRAS
			ENTREGA DE COTIZACIONES DE OAC Y/O COMUNIDAD ETNICA A LA INTERVENTORIA	COMITÉ OPERATIVO SELECION DE PROVEEDORES CONTRATACION DE PROVEEDORES Y PAGOS A PROVEEDORES	ENTREGA DE MATERIALES DE OBRA EN SITIO AFILIACIONES DE PERSONAL OAC	CONTRUCCION DE OBRAS COMITES TECNICOS INFORMES DE INTERVENTORIA OBRAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA COMITES TECNICO Y FINANCIEROS RENDICION DE CUENTAS OAC RENDIMIENTOS FINANCIEROS RETRIRO OAC Y PERSONAL SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
			3 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2025	11 AL 20 DE OCTUBRE DEL 2025	20 AL 25 DE OCTUBRE	27 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
ALVARADO	4047 - 2024	OAC VEREDA EL BARRO	X	X	X	X
ALVARADO	4076 - 2024	OAC DE LA VEREDA TOTARITO	X	X	X	X
ANZOÁTEGUI	2306 - 2024	JAC DE LA VEREDA EL HATILLO	X	X	X	X
ARMERO	3372 - 2024	OAC VEREDA PRADERA	X	X	X	X
CAJAMARCA	3359 - 2024	OAC VEREDA LA PALOMA	X	X	X	X
CAJAMARCA	3355 - 2024	OAC VEREDA LOS ALPES	X	X	X	X
CASABIANCA	2121 - 2024	OAC DE LA VEREDA HOYO CALIENTE	X	X	X	X
CASABIANCA	2206 - 2024	OAC VEREDA PORFIA LINDA	X	X	X	X
COELLO	2122 - 2024	OAC VEREDA LLANO DE LA VIRGEN	X	X	X	X
COYAIMA	3515 - 2024	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL TOLIMA	X	X	X	X
COYAIMA	3421 - 2024	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD MESAS DE INCA	X	X	X	X
COYAIMA	3340 - 2024	COMUNIDAD INDIGENA EL ROSARIO	X	X	X	X
ICONONZO	2106 - 2024	OAC DE LA VEREDA CANADA ESCOCIA	X	X	X	X
MURILLO	2641 - 2024	OAC DE LA VEREDA PAJONALES FIFI	X	X	X	X
NATAGAIMA	2660 - 2024	OAC VEREDA POCHARCO	X	X	X	X
NATAGAIMA	3016 - 2024	OAC TAMIRCO	X	X	X	X
NATAGAIMA	3247 - 2024	COMUNIDAD INDIGENA CAMINO REAL	X	X	X	X
NATAGAIMA	3198 - 2024	RESGUARDO INDIGENA ANACARCO	X	X	X	X
NATAGAIMA	3194 - 2024	RESGUARDO INDIGENA EL TAMBO	X	X	X	X
NATAGAIMA	3167 - 2024	RESGUARDO INDIGENA RINCON DE ANCHIQUE	X	X	X	X
ORTEGA	2437 - 2024	OAC VEREDA GUINEAL HORIZONTE	X	X	X	X
ORTEGA	2205 - 2024	OAC DE LA VEREDA LA SONRISA	X	X	X	X
PALOCABILDO	3422 - 2024	OAC VEREDA ALTO DEL GUALI	X	X	X	X
PIEDRAS	2693 - 2024	OAC DE LA VEREDA PARADERO CHIPALO	X	X	X	X
PLANADAS	2052 - 2024	OAC VEREDA EL RECREO	X	X	X	X
PLANADAS	2278 - 2024	OAC DE LA VEREDA LA AURORA	X	X	X	X
PLANADAS	2061 - 2024	OAC DE LA VEREDA SAN ISIDRO	X	X	X	X
RIOBLANCO	2854 - 2024	OAC DE LA VEREDA EL DIAMANTE	X	X	X	X
RIOBLANCO	2676 - 2024	OAC DE LA VEREDA LA AURORA	X	X	X	X
RIOBLANCO	2663 - 2024	OAC DE LA VEREDA SAN FRANCISCO	X	X	X	X
RIOBLANCO	2833 - 2024	OAC DE LA VEREDA LOS LIRIOS	X	X	X	X
RIOBLANCO	2716 - 2024	OAC VEREDA ALFONSO CARRILLO	X	X	X	X
ROVIRA	4087 - 2024	OAC DE LA REFORMA	X	X	X	X
ROVIRA	4093 - 2024	OAC DE LA VEREDA CALABOZO	X	X	X	X
ROVIRA	4031 - 2024	OAC DE LA VEREDA HATO VIEJO	X	X	X	X
SALDAÑA	2131 - 2024	OAC DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO	X	X	X	X
SAN LUIS	3399 - 2024	OAC DE LA VEREDA CARACOLI	X	X	X	X
SUAREZ	2153 - 2024	OAC DE LA VEREDA LA SALADA	X	X	X	X
VENADILLO	2156 - 2024	OAC DE LA VEREDA LA PLANADA	X	X	X	X
VILLARICA	2465 - 2024	OAC DE LA VEREDA CUATRO MIL	X	X	X	X
VILLARICA	2452 - 2024	OAC VEREDA RIO LINDO	X	X	X	X

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestra Política de Protección de Tratamiento de Datos Personales, disponible en nuestra página web.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 18 / 11 / 2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA** **X**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, los firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del convenio.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2641 -2024 (Indicar número de convenio y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3555 de 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL JJ

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: Hasta el 31/12/2024 (Indique el plazo del convenio principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 2/09/2024

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Convenio Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	23/12/2024	1/01/2025	31/03/2025
2	31/03/2025	1/04/2025	30/06/2025
3	25/06/2025	1/07/2025	30/09/2025
4	30/09/2025	1/10/2025	15/12/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) 15/12/2025 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 201.784.352,00 **50% EN SMMLV:** 77,61 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 201.784.352,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de 14 de noviembre de 2025 la junta de accion comunal Pajonales Fifi del Municipio de Murillo, Departamento del Tolima solicita ampliar el plazo contractual del Convenio No. 2641 - 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, con el proposito de finalizar la etapa alistamiento y de ejecución de obras de mejoramiento descrita en el convenio y anexo técnico.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
APORTE INVIAS	$ 200.784.352,00	$ -	$ -	$ 200.784.352,00
VALOR APORTE OAC	$ 1.000.000,00	$ -	$ -	$ 1.000.000,00
GASTOS LEGALES (POLIZAS CUMP Y RCC)	$ -	$ -	$ -	$ -
GASTOS FINANCIEROS	$ -	$ -	$ -	$ -
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ -	$ -	$ -	$ -
DESEMBOLSO 1	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total	**$ 201.784.352,00**	$ -	**$ -**	**$ 201.784.352,00**

AVANCE FÍSICO CONVENIO

Hasta el mes de Octubre (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 0%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Valor desembolso otorgado: $ 200.784.352,00

Valor Girado a: 2025 (año) $ 200.784.352,00

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No registra

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACION DE LA INTERVENTORIA PARA APROBACION DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Es importante señalar que, gracias al debido acompañamiento de la Interventoría, el convenio 2641-2024 ha avanzado significativamente en sus distintas etapas para su perfeccionamiento, pasando la etapa de seleccion de proveedores , desembolsos, encontrandose actualmente en el proceso de acopio de material.

En tal sentido, la Interventoría ha adelantado las siguientes actividades:

•Revisión de estudio de mercado propuesto por la OAC, comunidad y/o resguardo indígena.
•Socialización de Inicio con la comunidad
•Acompañamiento y/o orientación a los OAC para la debida consecución de cotizaciones con el cumplimiento de requisitos.
•Acompañamiento comité operativo selección y pago de proveedores.
•Recomendaciones de acopio material
•Apoyo Topográfico e inicio de obra

Conclusión

De acuerdo con lo expuesto, se han realizado avances significativos, no obstante, se encuentra necesario avalar la solicitud de prórroga del convenio 2641-2024 hasta el día 31 de diciembre de 2025, con el fin de dar cumplimiento al inicio de obra bajo cronograma para la ejecución de las obras contando con el tiempo necesario para desarrollar las actividades que se enlistan a continuación:

•Autorización asociación de cuenta de proveedores y pago de proveedores ante el banco AV Villas.
•Verificación acopio de material, herramientas y equipo.
•Aprobación del personal que será vinculado a la ejecución de las obras en el área de influencia.
•Verificación afiliación del personal.
•Comité operativo firma acta de inicio.
•Seguimiento técnico en obra
•Seguimiento % ejecución de obra
•Control de calidad material constructivo
•Identificación obras con participación comunitaria
•Gestión documental para radicación social
•Construcción Obra
•Comités Técnicos
•Informes interventoría
•Determinación de alcance definitivo en obra
•Comités Operativos
•Comités de Veeduría o participación Ciudadana
•Informes técnicos/financieros OAC
•Obras con Participación comunitaria

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

JURIDICA

En virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como los dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual: Artículo 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el Cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidad es de esta Ley ya los de la buena administración (…).Si bien, el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, que ha demostrado ser la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; la Corte Constitucional en diferentes pronunciamientos ha resaltado que las modificaciones a los contratos deben ser excepcionales, por causas que verdaderamente se justifiquen y no pueden ser utilizadas para afectar el derecho al acceso a la contratación estatal en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta lo anterior, la modificación del contrato estatal debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes.

Además, los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplirá sí con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 4.8,4.9,14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificarlos contratos de común acuerdo para "(…) mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación y evitar que sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista (…)". Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C- 949 de 2021 señaló que las prórrogas de los contratos-¨cómo especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal¨.

Así, en el caso concreto, la prórroga solicitada cumple con (i) Lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del convenio solidario y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; (ii) Obedece a una causa real y cierta autorizada en la Ley, sustentada y probada, garantizando la debida atención del objeto del Convenio mencionado en los antecedentes; y iii) Se cuenta con los recursos presupuestales conforme a la Cláusula Séptima – Giro de los Recursos. De acuerdo con lo anterior, la presente solicitud se efectúa dentro de los límites establecidos por los principios, las normas y jurisprudencia aplicable a la contratación pública, concordante con el artículo 1602 del Código Civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, dada la necesidad de contar con línea de tiempo para el proceso de selección de proveedores y ejecución física de la obra se considera técnicamente necesario y jurídicamente procedente solicitar una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025, el tiempo requerido es suficiente para la culminación de la ejecución de los Convenios, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

La presente solicitud de prórroga no requiere adición de recursos.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima: Giro de los Recursos, el INVIAS efectuó el trámite del desembolso del 100% de los recursos aportados de la vigencia fiscal 2024, para lo cual se anexa el respectivo soporte.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

La presente prorroga no requiere modificaciones o variaciones en aspectos ambientales, sociales y/o de sostenibilidad.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

Oficio presentado el 14 de noviembre por parte del Organismo de Acción Comunal Pajonales fifi del Municipio de Anzoategui del Departamento del Tolima y antecedentes debidamente actualizados.

Notas:

Es responsabilidad del Interventor presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

Firma

Nombre: CRISTIAN ELIAS GARCIA QUIROGA
Representante Legal Organismo de Acción Comunal
Contratista

Firma

Nombre: HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal Interventoria
Matrícula Profesional No.25202-13914 CND

Vo.Bo.Firma

Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Director Territorial (E) y Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202-112793 CLD

Vo.Bo.Firma

Nombre: CARLOS MAURICIO CONTRERAS PEREZ
Coordinador zona sur orientel CCPT
Matrícula Profesional No.: 54202-098024 NTS

Vo.Bo.Firma

Nombre: YURANY MOSQUERA CORDOBA
Abogado Unidad Ejecutora

Vo.Bo.Firma

Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25202-145897 CND

Vo.Bo.Firma

Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM

Nombre: WILLIAM MOLANO RODRÍGUEZ
Subdirector Vías Regionales (E)
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.104.694.950

GARCIA QUIROGA

APELLIDOS

CRISTIAN ELIAS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1986**

LIBANO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUL-2004 LIBANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2907300-63137251-M-1104694950-20050511 **06135** 05130B 02 149257080

LA SUSCRITA DIRECTORA PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA ACCION COMUNAL DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Que revisado el libro de registro de personerías jurídicas, de Organismos de Acción Comunal del Departamento del Tolima, la entidad denominada **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI**, con domicilio en el Municipio de **MURILLO – TOLIMA,** mediante Resolución No. **1205** de fecha **19** del mes de Abril del año 1991 se le otorgó personería jurídica, como organismo de acción comunal.

Que la entidad mencionada es una Persona Jurídica de carácter privado y sin ánimo de lucro.

Que la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal de la Secretaria del Interior del Departamento del Tolima, ejerce Inspección, Vigilancia y Control sobre dicha entidad, conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 74 y el artículo 76 de la ley 2166 de 2021.

Que el representante legal en calidad de Presidente (a) es el señor(a) **CRISRIAN ELIAS GARCIA QUIROGA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.104.694.950,** registrado mediante Resolución No. **0983** de fecha **Septiembre 12 de 2023.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley No. 2166 del 18 diciembre de 2021, expedida por el Ministerio del Interior, el periodo de los Directivos y Dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI**, es de cuatro (4) años, desde el 12 de Septiembre de 2023 hasta el 30 de Junio de 2026, los cuales se encuentran activos y vigentes**.**

La presente constancia se expide a solicitud de interesado, en cumplimiento a la función dispuesta en el numeral 6° del artículo 76 de la ley 2166 de 2021: *"(…) Certificar sobre los aspectos materia de registro cuando así lo soliciten los organismos comunales o sus afiliados o afiliadas (…)"*.

Dada en Ibagué, a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de dos mil Veinticinco (2025).

MARLENE ROZO INFANTE
Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Proyecto: Edna.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:58:14 AM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1104694950**
Apellidos y Nombres: **GARCIA QUIROGA CRISTIAN ELIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 08:24:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8090110011
Código de Verificación	8090110011251119082414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 08:23:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1104694950
Código de Verificación	1104694950251119082321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284606285

PIB
11:23:41

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA identificado(a) con NIT número 8090110011:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284606641

PIB
11:25:48

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN ELIAS GARCIA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1104694950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1104694950 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/11/2025 09:09 AM

Código Verificación: **VNH43BQJYW**

Válida hasta: **17/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2025 10:15:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1104694950** y Nombre: **CRISTIAN ELIAS GARCIA QUIROGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126891542** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14974997828

(415)7707212489984(8020) 000001497499782 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 1 0 0 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Murillo 4 6 1

41. Dirección principal
VDA PAJONALES

42. Correo electrónico jac.pajonales.2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 3 3 6 1 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 1 0 4 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO CAICEDO GERMAN DARIO
985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974997828

(415)7707212489984(8020) **000001497499782 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 1 0 0 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 2 0 5	
73. Fecha	1 9 9 1 0 4 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 4 1 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 9 1 0 4 1 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974997828

(415)7707212489984(8020) **000001497499782 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 1 0 0 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 4 6 9 4 9 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	QUIROGA	CRISTIAN	ELIAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974997828

(415)7707212489984(8020) **000001497499782 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 1 1 0 0 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 2 9 3 0 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	QUIROGA	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	2 0 2 3 0 9 1 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 7 1 7 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	PUENTES	YECID	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 7 0 1	2 0 2 2 0 1 3 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 3 3 5 1 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FUQUENE	FURQUE	JOSE	ROMAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 2 9 2 9 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	QUIROGA	GUILLERMO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 7 0 1	2 0 2 2 0 1 3 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 9 5 1 4 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	SOLANO	ALEX	JAFFREY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974997828

(415)7707212489984(8020) **000001497499782 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 1 0 0 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 2 8 6 9 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	MEDINA	MONICA	SUGEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 4 6 9 4 9 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	QUIROGA	CRISTIAN	ELIAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 15 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONVENIO No. 2641 DE 2024 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 12/09/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 201 784 352.00

VALOR ACUMULADO: $ 201 784 352.00
(Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3555 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JJ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONVENIO SOLIDARIO (INICIAL)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20 178 435.20	24	7	2024	31	10	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10 089 217.60	24	7	2024	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 40 356 878.40	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I - 100035135

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Mundial de Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/07/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONVENIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	100	$ 260 000 000.00	24	7	2024	31	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100008448 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Mundial de Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 27/03/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20 105 343.80	30	8	2024	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10 052 671.90	30	8	2024	31	3	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 40 210 687.60	31	3	2025	31	3	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I - 100035136

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Mundial de Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/05/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	100	$ 284 700 000.00	24	7	2024	31	3	2030
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100008448 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Mundial de Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/05/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20 105 343.80	2	9	2024	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10 052 671.90	2	9	2024	30	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 40 210 687.60	30	6	2025	30	6	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I - 100035135

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Mundial de Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/05/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	100	$ 284 700 000.00	24	7	2024	30	6	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100008448 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Mundial de Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/05/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20 178 435.20	2	9	2024	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10 089 217.60	2	9	2024	30	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 40 356 870.40	30	6	2025	30	6	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I - 100035135

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Mundial de Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/05/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	100	$ 284 700 000.00	24	7	2024	30	9	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100008448 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Mundial de Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 15/09/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONVENIO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20 178 435.20	2	9	2024	15	10	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10 089 217.60	2	9	2024	15	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 40 356 870.40	15	12	2025	15	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I - 100035135

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Mundial de Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/09/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	100	$ 284 700 000.00	24	7	2024	15	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100008448 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Mundial de Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: VICTOR HUGO SANCHEZ CAMPUZANO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matrícula Profesional No.: TLM 70202 - 257182

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.18 10:23:17 -05:00

Código de Seguridad: tu1+N549C7s+e3krW7IJEQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100035135	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18153683	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/07/2024	24:00 Horas Del	15/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PAJONALES FIFI	**No. DOC. IDENTIDAD**	809.011.001-1
DIRECCIÓN	VDA PAJONALES	**TELÉFONO**	3155336106
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90	**TELÉFONO**	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90	**TELÉFONO**	7056000

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 02/09/2024

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRORROGA DEL 125/09/2025 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 15/12/2025. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2641 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/09/2024	24:00 Horas Del 15/10/2026	20.178.435,20	32.506,63
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/09/2024	24:00 Horas Del 15/12/2028	10.089.217,60	16.253,31
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2030	40.356.870,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 70.624.523,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
D & A AGENCIA DE SEGUROS INTEGRAL LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	48.759,94
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	48.759,94
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	9.264,39
TOTAL A PAGAR	$	58.024,33

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100035135	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18153683	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/07/2024	24:00 Horas Del	15/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA 1: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO AÑOS DE VIGENCIA, NO. 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS MUNDIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI, EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA NIT. 809.011.001-1. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMONOVENA DEL CONVENIO SOLIDARIO.9

NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 24/07/2024 (FECHA SECOP II) FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 24/07/2024, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMONOVENA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 5: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMONOVENA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100035135** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PAJONALES FIFI** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ,** expedida por la Compañía en **14/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **18** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18153683

Fecha de Facturación	14/11/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	I-100035135	
Periodo Facturado	24/07/2024	15/12/2030

Fecha Límite de Pago	14/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	48.759,94
IVA	9.264,39
VALOR TOTAL A PAGAR $	58.024,33

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL
VDA PAJONALES	809011001
Intermediario	D & A AGENCIA DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18153683

Fecha de Facturación	14/11/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	I-100035135	
Periodo Facturado	24/07/2024	15/12/2030

Fecha Límite de Pago	14/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	48.759,94
IVA	9.264,39
VALOR TOTAL A PAGAR $	58.024,33

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL
VDA PAJONALES	809011001
Intermediario	D & A AGENCIA DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000018153683(3900)5802433(96)20251214

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000000018153683(3900)5802433(96)20251214

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472 La Red Postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.18 10:24:58 -05:00

Código de Seguridad: bFGO9rmeV9dEqMt7SAfhMw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100008448	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	18153692	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/07/2024	24:00 Horas Del	15/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PAJONALES FIFI	No. DOC. IDENTIDAD	809.011.001-1
DIRECCIÓN	VDA PAJONALES	TELÉFONO	3155336106
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PAJONALES FIFI/INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	809.011.001-1
DIRECCIÓN	VDA PAJONALES	TELÉFONO	3155336106
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS/MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA E INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 02/09/2024

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRORROGA DEL 125/09/2025 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 15/12/2025. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2641 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	207.480,00
PATRONAL	260.000.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
D & A AGENCIA DE SEGUROS INTEGRAL LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	207.480,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	207.480,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	39.421,20
TOTAL A PAGAR	$	246.901,20

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100008448	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	18153692	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/07/2024	24:00 Horas Del	15/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PAJONALES FIFI, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PAJONALES FIFI , DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON NIT. 809.011.001-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMONOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.
QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 24/07/2024 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL (FECHA FIRMA EN SECOP II) 24/07/2024, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMONOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.
DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN N ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

COBERTURAS EXPRESAS:

- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO $260.000.000 DEDUCIBLE 10% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SMMLVL

- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VALOR ASEGURADO $260.000.000 DEDUCIBLE 10% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SMMLVL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18153692

Fecha de Facturación	14/11/2025		**Fecha Límite de Pago**	14/12/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	207.480,00
Póliza No.	I-100008448		**IVA**	39.421,20
Periodo Facturado	24/07/2024	15/12/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	246.901,20

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL
VDA PAJONALES	809011001
Intermediario	D & A AGENCIA DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18153692

Fecha de Facturación	14/11/2025		**Fecha Límite de Pago**	14/12/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	207.480,00
Póliza No.	I-100008448		**IVA**	39.421,20
Periodo Facturado	24/07/2024	15/12/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	246.901,20

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL
VDA PAJONALES	809011001
Intermediario	D & A AGENCIA DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000018153692(3900)24690120(96)20251214

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000000018153692(3900)24690120(96)20251214

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472 La Red Postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 2641 de 2024.

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.".

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
CIFRA:		X
SEPRO:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 1 días del mes de diciembre año 2025.

_____

Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Subdirección: Vías Regionales
Subgerente Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total - CCPT
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

Número de Contrato: 2641 **Fecha:** 02 de septiembre de 2024

Contratista: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI DEL MUNICIPIO DE MURILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTO ADMINISTRATIVO
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA
4	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXO TECNICO
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	MATRIZ DE RIESGO
6	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	CDP N° 86124
7	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS TECNICOS
8	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	
9	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA N° I-100035135
10	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	POLIZA N° I-100008448
11	OFICIO	DESIGNACION COMO APOYO A LA SUPERVISION EN ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS
12	REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 697824
13	ORDEN DE INICIACION	2024S-VBOG-061276
14	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
15	ACTA DEL COMITÉ DE ADICIÓN Y PRORROGAS	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1

TOTAL ANEXOS 15

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6559844
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	23/07/2024 4:12:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2641 - 2024
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	162 Días
Fecha de inicio de contrato	8 días de tiempo transcurrido *(2/09/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2025 12:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/01/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	23/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Junta de Accion Comunal Vereda Pajonales Fifi Municipio Murillo Tolima

COLOMBIA, Murillo
Número de documento 8090110011

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Junta de Accion Comunal Vereda Pajonales Fifi Municipio Murillo Tolima			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Cristian Elias Garcia Quiroga* ***Fecha de aprobación:*** *24/07/2024 2:20:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *24/07/2024 6:15:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6559844_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Convenios solidarios - Régimen artículo 95, Ley 2166 de 2021

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos

del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	23/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/01/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	23/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	23/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 30/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 30/07/2024 5:20:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14847728	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	70.624.523,20 COP	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle
CO1.WRT.14847736	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6559844
Proveedor Junta de Accion Comunal Vereda Pajonales Fifi Municipio Murillo Tolima
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 25 G No. 73B-90
Código postal 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	COLOMBIA > Tolima > Murillo

1 CO1.PCCNTR.6559844

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
201.784.352,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72103300	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAJONALES FIFI MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	1,00	UN	201.784.352,00	201.784.352,00	201.784.352,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2641-2024 MINUTA CONVENIO SOLIDARIO OAC PAJONALES - TOLIMA.pdf	2641-2024 MINUTA CONVENIO SOLIDARIO OAC PAJONALES - TOLIMA.pdf	(detalle)
ACTO ADMINISTRATIVO - OAC PAJONALES - TOLIMA.pdf	ACTO ADMINISTRATIVO - OAC PAJONALES - TOLIMA.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS OAC PAJONALES - TOLIMA.zip	DOCUMENTOS OAC PAJONALES - TOLIMA.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIA VICTORIA ARBE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1097393050	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	24/07/2024 6:15:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	200.784.352
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	1.000.000
Total		201.784.352

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000001	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	86124	CDP	Con Compromiso	57.650.000.000 COP	200.784.352 COP	24-02-00	Validado	Editar

Saldo de CDP	57.650.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	200.784.352 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	10/09/2024 2:39 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	697824	Presupuestal (CDP)	30/07/2024 12:00 AM	Con obligación	200.784.352 COP	200.784.352 COP	-	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	200.784.352 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	200.784.352 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	10/09/2024 2:40 PM